

Código cliente: _____

Interviniente

Nombre/Razón social: _____

Tipo de interviniente: _____

Estado civil: _____ NIF/CIF/NIE/NIF-K: _____

fecha de caducidad: _____ Sexo: M F

Fecha de nacimiento: _____ País de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____ E-mail: _____

Teléfono: _____ Móvil: _____

Domicilio fiscal

Dirección: _____

Localidad: _____

Provincia: _____ País: _____ C.P.: _____

Domicilio postal Sólo cumplimentar si difiere de la dirección fiscal

Dirección: _____

Localidad: _____

Provincia: _____ País: _____ C.P.: _____

¿Cómo desea recibir las comunicaciones?

Email Correo postal

IBAN cuenta asociada: _____

Recordar que por norma el primer ingreso debe de proceder de una cuenta a nombre del mismo cliente abierta en una entidad domiciliada en España, en la Unión Europea o en países terceros equivalentes.

Deseo recibir información con las novedades de los fondos y plan de pensiones

Cómo nos conoció: _____

Señale el tipo de firma o sólo podrá operar el primer Titular :

Firma 1: _____ Indistinta Conjunta

Interviniente 1

Nombre/Razón social: _____

NIF/CIF: _____

Tipo de interviniente: _____

Interviniente 2

Nombre/Razón social: _____

NIF/CIF: _____

Tipo de interviniente: _____

Tutor, representante o autorizado

Nombre: _____

NIF: _____

Por el presente documento, autorizo a don/doña con el NIF _____ y don/doña con el NIF _____ a consultar el estado de mis inversiones y a realizar operaciones de suscripción, reembolso y/o traspaso en mi nombre en los fondos que tengo suscritos con Gesconsult, S.A., SGIC. en cualquiera de las formas disponibles.

Firma 1: _____

Firma 2: _____

Firma autorizado 1: _____

Firma autorizado 2: _____

En cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa sobre la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, por la normativa FATCA y por la normativa CRS, es requisito imprescindible la cumplimentación previa de este cuestionario de conocimiento por parte del cliente para la contratación de productos o servicios de Gesconsult, S.A., SGIC. Cada titular deberá cumplimentar un cuestionario. El cliente se compromete a mantener actualizada la información facilitada. Gesconsult, S.A., SGIC. garantiza el tratamiento absolutamente confidencial de la información contenida en el cuestionario.

¿Cuál es su situación laboral u ocupación?

- | | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Desempleado | <input type="checkbox"/> Ama de casa | <input type="checkbox"/> Jubilado | <input type="checkbox"/> Trabajo por cuenta propia |
| <input type="checkbox"/> Estudiante/menor de edad | <input type="checkbox"/> Trabajo por cuenta ajena | Empresa _____ | Puesto _____ |

¿Desarrolla o ha desarrollado su actividad en alguno de los siguientes sectores?

En caso contrario, por favor indique cuál.

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Organismos sin ánimo de lucro/ ONG | <input type="checkbox"/> Comercio metales preciosos o joyería |
| <input type="checkbox"/> Construcción e inmobiliarias | <input type="checkbox"/> Casinos |
| <input type="checkbox"/> Firmas de auditoria | <input type="checkbox"/> Casas cambio de moneda |
| <input type="checkbox"/> Administraciones Públicas | <input type="checkbox"/> Anticuario |
| <input type="checkbox"/> Venta al por mayor | <input type="checkbox"/> Bazares |
| <input type="checkbox"/> Importación/Exportación de automóviles | <input type="checkbox"/> Intermediarios financieros |
| <input type="checkbox"/> Deportista profesional | <input type="checkbox"/> Comercio electrónico |
| <input type="checkbox"/> Fabricante o distribución de armas | <input type="checkbox"/> Despacho de abogado o notaria |
| <input type="checkbox"/> Industria Tabacalera | |
| <input type="checkbox"/> Comerciante de arte | |
| <input type="checkbox"/> Otros _____ | |

¿Cuál es el origen del patrimonio a invertir?

- | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> Salario | <input type="checkbox"/> Herencia | <input type="checkbox"/> Indemnización | <input type="checkbox"/> Actividad empresarial |
| <input type="checkbox"/> Venta de bienes | <input type="checkbox"/> Donación | <input type="checkbox"/> Otros _____ | |

Cantidad a invertir: _____ €

Banco origen de los fondos a invertir: _____ Ciudad: _____

¿Cuánto tiempo mantuvo estos fondos en la entidad?

- | | | | |
|---|--|---|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Menos de 1 mes | <input type="checkbox"/> Entre 1 y 3 meses | <input type="checkbox"/> Entre 3 y 12 meses | <input type="checkbox"/> Más de 1 año |
|---|--|---|---------------------------------------|

¿Ha sido usted o alguno de sus familiares/allegados directivo de alguna ong , fundacion o personas con responsabilidad pública, en los últimos años?

- | | |
|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Sí, indique cargo y organización _____ |
|-----------------------------|---|

Test de conocimiento Personas Físicas



¿Tiene número de identificación fiscal en EE.UU.?

No Sí, indique su número _____

¿Tiene un segundo país con obligaciones fiscales por ciudadanía o residencia?

No Sí, indique país y número _____

Nombre: _____

Apellidos : _____

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Si el titular es menor de edad debe firmarlo su representante.

Cada interviniente deberá cumplimentar un test incluso en el caso de cotitularidad. Si el titular es una persona física que actúa a través de representante, los datos consignados serán los del titular. Además, el representante debe contestar en su propio nombre las preguntas específicas para él. Gesconsult, S.A., SGIIIC. garantiza el tratamiento absolutamente confidencial de la información contenida en el cuestionario.

Experiencia laboral

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Desempeño un puesto profesional relacionado de manera directa con mercados financieros o con la dirección financiera de una empresa. | <input type="checkbox"/> He desempeñado en el pasado un puesto profesional relacionado con los mercados financieros o con la dirección de una empresa. |
| <input type="checkbox"/> Desempeño un puesto profesional que ocasionalmente está relacionado con operaciones en los mercados financieros. | <input type="checkbox"/> Nunca he desempeñado un puesto profesional relacionado con operaciones en los mercados financieros. |

¿Cuál es su nivel de estudios?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Estudios universitarios relacionados con la economía o, en general, con los mercados financieros. | <input type="checkbox"/> Resto de estudios de grado superior (licenciaturas, diplomaturas o similares). |
| <input type="checkbox"/> Formación profesional, bachillerato y/o graduado escolar. | <input type="checkbox"/> Sin estudios. |

¿Qué conocimientos tiene sobre los instrumentos financieros y mercados de valores?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> MUY ELEVADO: Se como funcionan y conozco los riesgos asociados a las inversiones en fondos de gestión alternativa, hedge funds, SICAVs y estructuras muy complejas. Estoy familiarizado con términos técnicos como volatilidad, put, call o correlación. | <input type="checkbox"/> ELEVADO: Estoy familiarizado con los principales riesgos asociados a las inversiones en productos de inversión sencillos como bonos, acciones o fondos de inversión. Sé que los productos considerados complejos, como por ejemplo acciones no cotizadas, derivados, productos estructurados, IICs alternativas o bonos subordinados, pueden verse afectados por múltiples variables. |
| <input type="checkbox"/> NORMAL: Entiendo conceptos básicos del funcionamiento de los instrumentos financieros y mercados de valores como que los precios en los mercados de renta fija y variable cambian a lo largo del tiempo, lo que puede generar pérdidas o ganancias. | <input type="checkbox"/> NINGUNO: Desconozco completamente el funcionamiento, la terminología de los mercados de valores y los riesgos que conlleva. |

¿Qué es el riesgo de crédito?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Riesgo de que el emisor del producto no pueda hacer frente a sus pagos (tanto de cupones como de reembolso del principal) o de que se produzca un retraso en los mismos. | <input type="checkbox"/> Riesgo de que el producto pueda sufrir una pérdida por el precio de la moneda en el que está denominado. |
|---|---|

¿Qué es el riesgo de liquidez?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Hace referencia a las posibles limitaciones para disponer de mi dinero invertido en un producto con la suficiente rapidez y el precio adecuado. | <input type="checkbox"/> Hace referencia a las posibles pérdidas de valor de la inversión por cambios en el precio de la moneda en el que está realizada la inversión. |
|--|--|

¿Qué es el riesgo de mercado?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Hace referencia al riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado. | <input type="checkbox"/> Hace referencia a la volatilidad del precio de la inversión por el efecto de los tipos de interés. |
|--|---|

Test de conveniencia



Especifique en qué instrumentos ha invertido y cuántas operaciones ha realizado o cuántas posiciones mantiene vivas durante los últimos 3 años.

	2 o más	1	Ninguna
Depósitos bancarios e imposiciones a plazo fijo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renta fija no compleja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renta variable cotizada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fondos, planes, productos de inversión basados en seguros y ETFs no estructurados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Productos estructurados con garantía total de capital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Productos estructurados sin garantía de capital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participaciones preferentes, deuda subordinada y renta fija con derivados implícitos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Productos de capital riesgo o de gestión alternativa y renta variable no cotizada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Derivados en mercados organizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Derivados OTC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre: _____

Apellidos: _____

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Si el titular es menor de edad debe firmarlo su representante.

Fecha y hora:

Interviniente 1

Nombre/Razón social:

NIF/CIF:

Tipo de interviniente:

Interviniente 2

Nombre/Razón social:

NIF/CIF:

Tipo de interviniente:

Tutor, representante o autorizado

Nombre:

NIF:

Suscripción

Importe:

Transferencia. Especifique como beneficiario el fondo que desea suscribir y como concepto su DNI. Recuerde que una vez realizada la transferencia debe remitirnos una copia del justificante de la operación.

Según lo establecido en el art. 21 del RD 304 /2014, el primer ingreso debe proceder de una cuenta a nombre del cliente abierta en una entidad domiciliada en España, en la Unión Europea o en países terceros equivalentes.

Fondo (Por favor no marque más de un fondo por solicitud)

Gesconsult Corto Plazo, FI

IBAN: ES03 0234 0001 0290 2404 0520

Gesconsult Renta Fija Flexible, FI

IBAN: ES47 0234 0001 0390 2404 0455

Gesconsult León Valores Mixto Flexible - A, FI

IBAN: ES45 0232 0100 8000 1230 7226

Gesconsult Renta Variable, FI

IBAN: ES28 0234 0001 0190 2404 0119

Gesconsult Crecimiento Eurozona, FI

IBAN: ES41 0234 0001 0190 2404 0370

Gesconsult León Valores Mixto Flexible - B, FI

IBAN: ES45 0232 0100 8000 1230 7226

*Aportación mínima 700.000€

Firma 1:

Firma 2:

Si el titular es menor de edad debe firmarlo su representante.

Firma Gestora:

Firma Depositaria:

1. El cliente declara expresamente que, con carácter previo a la primera suscripción de participaciones de un fondo de Gesconsult, S.A., SGIIIC., le ha sido entregado y acepta el documento fundamental para el inversor (DFI) y el último informe semestral publicado del fondo.

El DFI, los informes periódicos y el folleto completo de los fondos a suscribir se encuentran a disposición de los inversores en las oficinas de Gesconsult, S.A., SGIIIC., en su página web (www.gesconsult.com), así como en las oficinas y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

2. Desde la entrada en vigor de este contrato, las partes aceptan equiparar jurídicamente la firma autógrafa y la realizada mediante cualquier tipo de claves, códigos o elementos de seguridad identificativos que Gesconsult, S.A., SGIIIC., haya facilitado al cliente, de acuerdo a la normativa sobre contratación electrónica aplicable.

3. Cuando existan varios usuarios las firmas de todos ellos se considerarán como solidarias salvo disposición en contrario. .

4. El cliente autoriza a Gesconsult, S.A., SGIIIC., para que por cuenta del cliente gestione las suscripciones, traspasos y reembolsos por él ordenadas.

5. Al tener el cliente, a través del servicio que se contrata, acceso a la información periódica de las IIC gestionadas en las que participa, renuncia expresamente y conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones de Inversiones Colectiva, a que se le remita la citada información.

6. La hora límite para la aceptación de cualquier tipo de operación son las 14:00. No se aplicará valor liquidativo a ninguna operación hasta la correcta recepción de la totalidad de la documentación requerida, así como del dinero en la cuenta del fondo correspondiente. En las suscripciones y traspasos de entrada adjunto a la documentación es necesaria la asignación del dinero en la cuenta corriente del fondo. La gestora devolverá las transferencias a su cuenta de origen si no recibiese, en el plazo de un mes, la documentación completa y correctamente cumplimentada. El importe de la inversión mínima y a mantener es de 100 euros.

7. Todas las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán al día siguiente hábil. Se entenderá por día hábil de lunes a viernes, excepto los días de fiesta nacional y los festivos a efectos laborales, en Madrid capital. No serán considerados días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio del fondo.

8. Gesconsult, S.A., SGIIIC., no aceptará operaciones en las que el medio de pago sea dinero en efectivo.

9. El cliente conoce, entiende y acepta las condiciones y comisiones del fondo sobre el que está operando, siendo de aplicación las comisiones vigentes en el folleto del fondo registrado en CNMV.

10. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud, salvo en las excepciones contempladas en el folleto de los fondos correspondientes.

11. El cliente autoriza expresamente a que, en caso de solicitud de traspaso, se cedan los datos personales de su fondo a la entidad de destino que solicitara, por cuenta del mismo, la movilización de su saldo de derechos económicos.

12. Gesconsult, S.A., SGIIIC., tramitará la solicitud de inversión y no estará obligado a evaluar la adecuación del fondo de inversión al cliente, siempre que la orden de suscripción se haya emitido a iniciativa de éste. Gesconsult, S.A., SGIIIC., ha clasificado al cliente como cliente minorista. En caso de que el cliente desee más información o realizar alguna modificación relativa a la clasificación podrá visitar la sección Atención al Inversor de la página web de Gesconsult, S.A., SGIIIC., (www.gesconsult.com).

13. Si el cliente fuese una IIC deberá facilitar una dirección de correo electrónico de su entidad depositaria al objeto de que ésta y Gesconsult, S.A., SGIIIC., puedan dar cumplimiento a lo establecido en la norma cuarta de la circular 4/2016 del 29 de junio de CNMV.

Deseo recibir información sobre los fondos de inversión productos, actividades y servicios similares de Gesconsult, S.A., SGIIIC. por cualquier medio.

Deseo recibir información sobre productos, actividades y servicios similares de otras entidades del Grupo de Gesconsult, S.A., SGIIIC. por cualquier medio. Si desea saber más información sobre las empresas del GRUPO Gesconsult, S.A. puede consultar nuestra página web www.gesconsult.com

Fecha y hora:

Interviniente 1

Nombre:

NIF/CIF:

Tipo de interviniente:

Interviniente 2

Nombre

NIF/CIF:

Tipo de interviniente:

Tutor, representante o autorizado

Nombre:

NIF:

Fondo origen

Nombre Gestora:

Comercializadora (sólo IIC extranjeras):

NIF Gestora:

Nombre del fondo:

ISIN del fondo:

NIF:

Código partícipe:

Total Parcial

Importe:

Nº de participaciones:

Fondo destino

Gesconsult Corto Plazo, FI
IBAN: ES03 0234 0001 0290 2404 0520

Gesconsult Renta Fija Flexible, FI
IBAN: ES47 0234 0001 0390 2404 0455

Gesconsult León Valores Mixto Flexible - A, FI
IBAN: ES45 0232 0100 8000 1230 7226

Gesconsult Renta Variable, FI
IBAN: ES28 0234 0001 0190 2404 0119

Gesconsult Crecimiento Eurozona, FI
IBAN: ES41 0234 0001 0190 2404 0370

Gesconsult León Valores Mixto Flexible - B, FI
IBAN: ES45 0232 0100 8000 1230 7226

*Aportación mínima 700.000€

Firma 1:

Firma 2:

1. El cliente declara expresamente que, con carácter previo a la primera suscripción de participaciones de un fondo de Gesconsult, S.A., SGIIIC., le ha sido entregado y acepta el documento fundamental para el inversor (DFI) y el último informe semestral publicado del fondo.

El DFI, los informes periódicos y el folleto completo de los fondos a suscribir se encuentran a disposición de los inversores en las oficinas de Gesconsult, S.A., SGIIIC., en su página web (www.gesconsult.com), así como en las oficinas y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

2. Desde la entrada en vigor de este contrato, las partes aceptan equiparar jurídicamente la firma autógrafa y la realizada mediante cualquier tipo de claves, códigos o elementos de seguridad identificativos que Gesconsult, S.A., SGIIIC., haya facilitado al cliente, de acuerdo a la normativa sobre contratación electrónica aplicable.

3. Cuando existan varios usuarios las firmas de todos ellos se considerarán como solidarias salvo disposición en contrario. .

4. El cliente autoriza a Gesconsult, S.A., SGIIIC., para que por cuenta del cliente gestione las suscripciones, traspasos y reembolsos por él ordenadas.

5. Al tener el cliente, a través del servicio que se contrata, acceso a la información periódica de las IIC gestionadas en las que participa, renuncia expresamente y conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones de Inversiones Colectiva, a que se le remita la citada información.

6. La hora límite para la aceptación de cualquier tipo de operación son las 14:00. No se aplicará valor liquidativo a ninguna operación hasta la correcta recepción de la totalidad de la documentación requerida, así como del dinero en la cuenta del fondo correspondiente. En las suscripciones y traspasos de entrada adjunto a la documentación es necesaria la asignación del dinero en la cuenta corriente del fondo. La gestora devolverá las transferencias a su cuenta de origen si no recibiese, en el plazo de un mes, la documentación completa y correctamente cumplimentada. El importe de la inversión mínima y a mantener es de 100 euros.

7. Todas las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán al día siguiente hábil. Se entenderá por día hábil de lunes a viernes, excepto los días de fiesta nacional y los festivos a efectos laborales, en Madrid capital. No serán considerados días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio del fondo.

8. Gesconsult, S.A., SGIIIC., no aceptará operaciones en las que el medio de pago sea dinero en efectivo.

9. El cliente conoce, entiende y acepta las condiciones y comisiones del fondo sobre el que está operando, siendo de aplicación las comisiones vigentes en el folleto del fondo registrado en CNMV.

10. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud, salvo en las excepciones contempladas en el folleto de los fondos correspondientes.

11. El cliente autoriza expresamente a que, en caso de solicitud de traspaso, se cedan los datos personales de su fondo a la entidad de destino que solicitara, por cuenta del mismo, la movilización de su saldo de derechos económicos.

12. Gesconsult, S.A., SGIIIC., tramitará la solicitud de inversión y no estará obligado a evaluar la adecuación del fondo de inversión al cliente, siempre que la orden de suscripción se haya emitido a iniciativa de éste. Gesconsult, S.A., SGIIIC., ha clasificado al cliente como cliente minorista. En caso de que el cliente desee más información o realizar alguna modificación relativa a la clasificación podrá visitar la sección Atención al Inversor de la página web de Gesconsult, S.A., SGIIIC., (www.gesconsult.com).

13. Si el cliente fuese una IIC deberá facilitar una dirección de correo electrónico de su entidad depositaria al objeto de que ésta y Gesconsult, S.A., SGIIIC., puedan dar cumplimiento a lo establecido en la norma cuarta de la circular 4/2016 del 29 de junio de CNMV.

Deseo recibir información sobre los fondos de inversión productos, actividades y servicios similares de Gesconsult, S.A., SGIIIC. por cualquier medio.

Deseo recibir información sobre productos, actividades y servicios similares de otras entidades del Grupo de Gesconsult, S.A., SGIIIC. por cualquier medio. Si desea saber más información sobre las empresas del GRUPO Gesconsult, S.A. puede consultar nuestra página web www.gesconsult.com

Código cliente: _____

Consentimiento operativa Web

Querido participe:

En Gesconsult queremos ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes, por ello a través de la "Zona Clientes" de nuestra Web, podrás consultar el estado de tus posiciones y realizar cualquier operación on-line (suscribir, reembolsar y/o traspasar) de forma muy sencilla y en cualquier momento.

Para poder darte de alta necesitamos que nos facilites los siguientes datos personales:

Nombre/Razón social: _____

E-mail: _____

Móvil: _____

Acceder a la "Zona Clientes" es muy sencillo, solo tendrás que seguir los siguientes pasos:

- Entre en nuestra web <http://www.gesconsult.com/>
- En "Zona Clientes", introduzca su NIF (nombre de usuario) y la contraseña que le hemos enviado. Para cualquier operación y contratación que realice a través de la web y como medida de mayor seguridad, le enviaremos un código de confirmación por SMS al número de teléfono que nos has facilitado.

Puede hacernos llegar esta carta por correo electrónico (fondos@gesconsult.es).

Si tiene alguna duda, estaremos encantados de atenderle en el teléfono 91 577 49 31.

Aprovechamos la ocasión para agradecer su confianza.

Reciba un cordial saludo,
GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.

Señale el tipo de firma o sólo podrá operar el primer Titular :

Firma 1: _____

Indistinta

Conjunta

ACUERDO INICIAL DE SERVICIO ENTRE GESCONSULT S.A., S.G.I.I.C. y el cliente.

1. Mediante el presente acuerdo y la entrega de claves, Gesconsult le prestará el servicio financiero consistente en la utilización de medios telemáticos para el acceso, a través de la zona de clientes de la web <http://www.gesconsult.com> a sus posiciones en los productos por ella comercializados y, previo desarrollo, a la operativa con dichos productos. Dicho servicio será gratuito. La operativa con los productos comercializados quedará en todo caso sujeta a las disposiciones de su regulación específica.
2. El cliente autoriza a Gesconsult a exigir, cuando lo estime conveniente, la confirmación de cualquier instrucción por escrito antes de proceder a su ejecución, bien porque así lo exija la normativa vigente, o bien por motivos de seguridad. Todo ello, sin perjuicio de la validez de la instrucción emitida salvo que Gesconsult advierta expresamente que la validez y eficacia de la instrucción telemática queda sujeta a la recepción de dicha confirmación escrita. En caso de precisarse la confirmación escrita por imperativo legal, el cliente asume toda responsabilidad por la falta de la misma.
3. Para el acceso a la zona de clientes de la página web será necesario un usuario (NIF o CIF) y una primera clave o contraseña de acceso generada por Gesconsult que será remitida al móvil indicado por el cliente en el presente documento.
4. La contraseña inicial deberá ser cambiada por otra elegida libremente por el cliente a través del propio Servicio. A partir de este momento el cliente podrá acceder a toda la información de sus posiciones y, una vez esté disponible la funcionalidad, a la realización de operaciones sobre sus productos mediante la generación del PIN de operación. Gesconsult podrá en cualquier momento, previa comunicación al cliente, modificar o sustituir las claves personales, e incluso modificar sus características definitorias, cuando dicha modificación o sustitución sean convenientes, adecuadas o necesarias para el funcionamiento del servicio.
5. Para los servicios operativos prestados a través de la página web de Internet de Gesconsult, será necesario el acceso a la zona de clientes de la web, con su usuario y contraseña. Para cada operación Gesconsult asignará al cliente una clave o PIN de operaciones que será remitida al móvil indicado por el cliente en el presente documento. El acceso a la zona de clientes y el PIN de operaciones integrarán la Firma Electrónica de cada operación. En cualquier caso, Gesconsult podrá modificar o establecer condiciones de identificación adicionales o que pueda precisar el Servicio. El PIN, el código de usuario y la contraseña no podrán ser cedidos o facilitados a terceras personas. Las partes convienen que los sistemas de seguridad e identificación contenidos en la presente cláusula tendrán la misma validez que la firma autógrafa. En caso de cotitularidad, será válida la asignación y envío de la contraseña a cualquiera de los titulares salvo instrucciones expresas en contrario por parte de todos los titulares. En caso de entidades, la asignación de claves se realizará a cualquiera de los apoderados registrados en los archivos de Gesconsult.
6. Para aquellas operaciones en las que así se establezca por motivos de seguridad del Servicio, se requerirá además la identificación adicional del Cliente para establecer su identidad. Gesconsult podrá bloquear el Servicio cuando lo estime necesario por motivos de seguridad. Además, el Servicio a través de Internet quedará bloqueado automáticamente en el supuesto de que se produzcan tres errores sucesivos en el acceso a la Zona de Cliente o en la consignación de la clave de operaciones (PIN). El bloqueo se levantará exclusivamente una vez que Gesconsult haya comprobado satisfactoriamente la identidad del cliente, lo que podrá requerir el desplazamiento personal del cliente hasta la sede de Gesconsult.
7. Las partes reconocen y aceptan expresamente que la prestación del consentimiento y la comunicación de instrucciones por vía telemática será válida y vinculante para ambas, salvo que otra cosa se establezca en estas condiciones generales, con el sólo requisito de que se haya cumplido el procedimiento de seguridad para el acceso al servicio. Las partes reconocen y aceptan expresamente, a todos los efectos, la plena equiparación jurídica a la firma del cliente de las instrucciones telemáticas emitida con cumplimiento de los procedimientos descritos.
8. Las instrucciones que se reciban por Gesconsult a través del Servicio se reputarán válidas y correctas siempre que reúnan las condiciones previstas en este contrato, y se considerará que han sido cursadas por el cliente, dotado de capacidad legal suficiente al efecto.

Señale el tipo de firma o sólo podrá operar el primer Titular :

Firma 1: _____

Indistinta

Conjunta

9. Gesconsult no se hace responsable de cualquier fallo, error técnico, accidente, avería, manipulación, interrupción en el servicio o cualquier otra incidencia que pudiera surgir en productos, equipos o servicios técnicos ajenos a Gesconsult cuyo uso sea necesario para la prestación del servicio. Gesconsult no será responsable en los supuestos de indisponibilidad del Servicio por causas de fuerza mayor o suspensión temporal del mismo por razones técnicas.

10. El cliente se obliga a adoptar las medidas de seguridad necesarias, tanto personales como materiales, para mantener la confidencialidad de sus claves personales. Gesconsult queda liberada de cualquier responsabilidad por uso indebido del Servicio. El cliente notificará inmediatamente, por correo certificado o por fax, al Servicio la pérdida, extravío, sustracción, robo o acceso ilegítimo de sus claves personales, así como su conocimiento por terceras personas. Gesconsult será responsable de cualquier orden comunicada y ejecutada por el Servicio con posterioridad a dicha notificación. Asimismo, comunicará cualquier cambio o variación de su capacidad jurídica; en este caso Gesconsult se reserva el derecho a resolver el contrato. El cliente se obliga a aceptar la corrección por Gesconsult de cualquier error cometido en la utilización del Servicio, ya sea debido a razones informáticas o de cualquier otra naturaleza. El Cliente aceptará y admitirá, en todo caso, cualquier operación que se haya realizado mediante la utilización de sus claves personales de acuerdo con lo condicionado en este Contrato, aun en el supuesto de que haya sido efectuada por tercera persona, siempre que no se haya notificado previamente.

11. Las adquisiciones o reembolsos de participaciones en Fondos de Inversión estarán sujetas a los límites y condiciones establecidos en cada fondo y recogidos en su Reglamento y/o Folleto. Se entenderán confirmadas las órdenes cursadas para la realización de operaciones de Fondos de Inversión a través del Servicio, siempre que el partícipe no manifieste su disconformidad el mismo día de la recepción de la información correspondiente a las operaciones y realice, en su caso, el ingreso oportuno en la c/c del Fondo.

12. Gesconsult tomará las medidas necesarias para no atender ninguna orden que haya sido emitida con posterioridad a una notificación de pérdida, extravío, sustracción, robo o acceso ilegítimo de las claves personales del Cliente y a facilitar al Cliente unas nuevas claves. Gesconsult atenderá con la máxima diligencia y de acuerdo con la normativa especial, todas las operaciones que pueda ordenar el Cliente a través del Servicio. Gesconsult se reserva el derecho a incorporar todo tipo de mejoras y modificaciones en el Servicio, ya sea en cuanto al acceso al mismo o en cuanto a cualquier otro requisito o circunstancia que en cada caso estime conveniente.

13. La duración del presente contrato es indefinida. Las partes podrán resolver el mismo en cualquier momento, sin alegación de causa, mediante escrito dirigido a la otra parte con una antelación de al menos quince días a la fecha de efecto de la resolución. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá resolver con efectos inmediatos el presente contrato y cancelar el Servicio en el supuesto de incumplimiento por la otra parte de cualquiera de sus obligaciones. Gesconsult podrá resolver el contrato cuando a su juicio exista una utilización incorrecta del servicio por el cliente que incida negativamente en la prestación del mismo.

14. Cualquier modificación en las condiciones de este contrato y la introducción de otras nuevas requerirá el previo aviso al cliente, quien, si no estuviera de acuerdo con la misma, dispondrá de un plazo mínimo de un mes a partir de la fecha de entrada en vigor de la modificación propuesta, dentro del cual podrá resolver el contrato mediante notificación fehaciente dirigida a Gesconsult. El transcurso del referido plazo sin que por parte del cliente haya manifestación en contrario, implicará su plena aceptación de las nuevas condiciones.

Señale el tipo de firma o sólo podrá operar el primer Titular :

Firma 1: _____

Indistinta

Conjunta